

CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PCAP DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA CAPITAL Y DE LA PROVINCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CONTR 2024/587044

Advertido error material en el PCAP que rige el expediente CONTR 2024/587044, para la contratación del Servicio de peritaciones judiciales en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de Sevilla capital y provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos», y de acuerdo con el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece que «los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético», se procede a realizar las siguientes correcciones:

- En el **PCAP**, en su **punto número 4C**, en cuanto al Lote 3, **Criterios y medios alternativos de acreditación de la solvencia técnica o profesional (página 67)**:

Donde dice:

Nota:

El valor anual medio del lote 2 del contrato es de 42.933,88 €

El 70% del valor anual medio del contrato es de 30.053,72 €

Debe decir:

Nota:

El valor anual medio del lote 2 del contrato es de 107.210,74 €

El 70% del valor anual medio del contrato es de 75.047,52€

Y para que así conste, se firma en Sevilla, en la fecha indicada en la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL



DE LA HOZ MONTOYA AURORA - 28734146Q DE LA HOZ MONTOYA		11/09/2024 12:54:05	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwhEP68fvSU45ngi3uQ38K84tvu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	